



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°388 - 2019 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 23 JUL. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El informe presupuestal N° 266-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual, la Sub Gerencia de Presupuesto del Pliego, emite el informe correspondiente a las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 47.1 y numeral 47.2, artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal y son aprobados mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diarios Oficial El Peruano;

Que, Mediante Reporte N° 091-2019-GRJ-DRSJ-DG-OEPE, el Sub Director de DIRESA Junín, solicita efectuar transferencia presupuestal a la Unidad Ejecutora N° 412 Salud Chupaca por el monto total de S/. 62,202.00 por ser considerada de libre disponibilidad en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, cuyo monto servirá para financiar los contratos CAS de la Unidad Ejecutora en mención;

Que, mediante Reporte N° 0125-2019-GRJ-DRSJ-RSS-OPE/UDP, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 406 Salud Satipo, informa del presupuesto de libre disponibilidad y pone a disposición del pliego el monto total de S/ 1,977,864.00 en la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y al mismo tiempo reitera la solicitud de financiamiento de servicios básicos;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, en atención a los documentos de la referencia, autoriza modificación presupuestal a favor de la Unidad Ejecutora N° 406 Salud Satipo a fin de financiar servicios básicos,



SG - GRJ	
DOC. N°	3524181
EXP. N°	2404217



alimentación de pacientes hospitalizados y personal que efectúa la guardia respectiva por el monto total de S/ 360,000.00

Que, de conformidad con los artículos 47° El Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 2,400,066.00); de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, afín de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria";

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



.....
Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 AGO 2019

.....
D/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL



ANEXO N° 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE :			
				001 SEDE CENTRAL	400 DIRESA JUNIN	U.E 406 SALUD SATIPO	TOTAL
9001			ACCIONES CENTRALES	360,000.00	9,000.00	1,422,424.00	1,791,424.00
	399999		SIN PRODUCTO	360,000.00	9,000.00	1,422,424.00	1,791,424.00
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
		2.3	BIENES Y SERVICIOS	360,000.00	9,000.00	0.00	369,000.00
		2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	-
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA				
		2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	117,360.00	117,360.00
		5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS				
		2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	1,305,064.00	1,305,064.00
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	0.00	53,202.00	555,440.00	608,642.00
	399999		SIN PRODUCTO	0.00	53,202.00	555,440.00	608,642.00
		5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO				
		2.3	BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	-
		2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	4,441.00	4,441.00
		5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO				
		2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	14,044.00	14,044.00
		5001195	SERVICIOS GENERALES				
		2.3	BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	-
		2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	7,524.00	7,524.00
		5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS				
		2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	109,018.00	109,018.00
		5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS				
		2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	53,202.00	202,120.00	255,322.00
		5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION				
		2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	34,245.00	34,245.00
		5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS				
		2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	29,442.00	29,442.00
		5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS				
		2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	154,606.00	154,606.00
			Total General	360,000.00	62,202.00	1,977,864.00	2,400,066.00

A:			TOTAL
001 SEDE CENTRAL	U.E 406 SALUD SATIPO	U.E 407: SALUD CHUPACA	
1,977,864.00	0.00	62,202.00	2,040,066.00
1,977,864.00	0.00	62,202.00	2,040,066.00
0.00	0.00	9,000.00	9,000.00
1,977,864.00	0.00	0.00	1,977,864.00
0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	53,202.00	53,202.00
0.00	360,000.00	0.00	360,000.00
0.00	360,000.00	0.00	360,000.00
0.00	163,410.00	0.00	163,410.00
0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	196,590.00	0.00	196,590.00
0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00
1,977,864.00	360,000.00	62,202.00	2,400,066.00

RESUMEN

2.3 BIENES Y SERVICIOS	360,000.00	62,202.00	1,977,864.00	2,400,066.00
	360,000.00	62,202.00	1,977,864.00	2,400,066.00

1,977,864.00	360,000.00	62,202.00	2,400,066.00
1,977,864.00	360,000.00	62,202.00	2,400,066.00

